OBRANDO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ FAN, ENTIDAD CON NIT 890.905.179-3, POR SOLICITUD DE LA UNIDAD DE NIÑEZ - SUBSECRETARÍA DE GRUPOS POBLACIONALES - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA

HACEN CONSTAR

Que a los (28) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), y teniendo en consideración que, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales de la entidad**, Articulo 10. Facultades y obligaciones del Director Ejecutivo, numeral 5,** el límite máximo autorizado a la directora ejecutiva para la ejecución de actos u la celebración de contratos es hasta 700 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se imparte aprobación a la Directora ejecutiva y Representante legal MARISOL VANEGAS CARO para suscribir con la Unidad de Niñez, contrato cuyo objeto es "Prestar servicios para la atención psicosocial especializada de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencias sexuales y en el contexto de red de protección" por valor $3.041.142.297. Esta aprobación abarca la suscripción de futuras modificaciones que se puedan llegar a realizar al contrato.

Medellín, 28 de enero de 2025.

RICARDO LOPEZ POSADA
Presidente Junta Directiva

JUAN LUIS ESCOBAR
Vicepresidente Junta Directiva

CLARA INES RESTREPO
Miembro Junta Directiva

MARIA CLARA NOREÑA
Miembro Junta Directiva

JUAN DAVID CUARTAS
Miembro Junta Directiva

RAFAEL ARANGO FONNEGRA
Miembro Junta Directiva

PAULA ANDREA ARANGO
Miembro Junta Directiva